### **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
Res. 069

### **LEGISLADORES**

	1	1	Λ	
Nō	T	1	4	

## PERÍODO LEGISLATIVO 2012

	PRESIDENCIA	KESULUCION DE PI	RESIDENCIA Nº 12	4/12 PARA S
ATIFICACIÓN.				<u></u>
	······································			
	<u> </u>			
·				
<del></del>	·····			
Entró en la Ses	sión de:	1 9 ABR. 2012		
Entró en la Ses	<del> </del>			Νο
Entró en la Ses Girado a la Co	<del> </del>			Ap
	misión №:	PZ		Ap



### ○

# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 124/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur poder legislativo República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 1 3 ABR 2012

VISTO la nota presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R.; Y

### **CONSIDERANDO**

17 ABR 2012

MESA DE ENTRADA

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 de Abril al 1º de Mayo del corriente año, a los efectos de mantener reuniones en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la UBA, en la Vicepresidencia del Banco Central y otras pautadas en la Cámara de Diputados de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 22-04-12 regreso 01/05/12) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 22/04/12 regreso 01/05/12) a nombre del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R., quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de mantener reuniones en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la UBA, en la Vicepresidencia del Banco Central y otras pautadas en la Cámara de Diputados de la Nación, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

Cumplido. Archivar.

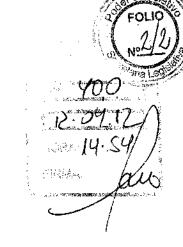
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 124/12
ESCOPIA FIEL

Lie Marino Burgos V Difector de Prensa Legislatura Provincia Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 19
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Seorgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"







Ushuaia, 12 de Abril de 2012.-

Nota N° 21 /2012 Letra LPDB

Sr. Roberto Croccianelli Presidente Legislatura Provincial

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de informar mi traslado hacia la ciudad de Buenos Aires a los efectos de mantener reuniones en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la UBA, reuniones en la Vicepresidencia del Banco Central de la República, como así también asistir a reuniones pautadas con anterioridad a la Cámara de Diputados de la Nación.

Por lo expuesto solicito se extienda pasajes por el tramo USHUAIA – BS AS – USHUAIA, partiendo el día Domingo 22 de Abril del corriente y regresando el día Martes 1 de Mayo del corriente. Asimismo, solicito se liquiden la cantidad de cinco (5) días de viáticos, a los efectos de realizar la informada comisión.

Sin más, lo saludo muy atentamente.

Paido Daniel BLANCO Legislador Plovincial Poder Legislativo